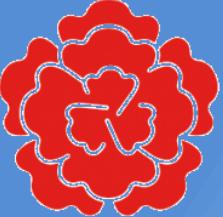




**CONTRATO
CON ROCHA**



partido
COLORADO

Este documento ha sido elaborado a partir del trabajo realizado por el equipo de Programa, aportes de los referentes de cada localidad del departamento y de los compañeros de la Lista 25

Equipo coordinador del programa

Carlos Julio Albornoz

Rubí Féola

Ana Giménez

Alejandra Manso

Jorge Giménez

Verónica Lazo

Introducción

Los PARTIDOS POLÍTICOS siguen conservando cualidades que los hacen imprescindibles como estructuras sociales para el fortalecimiento de las democracias. El tiempo que hombres y mujeres destinan a la militancia, construyendo a diario desde las diferencias, reivindica y enaltece una noble tarea.

Hoy, en el aquí y ahora, es nuestro tiempo, y estaremos a la altura. Analizando una sociedad heterogénea, haremos nuestro aporte: propondremos ideas y un proyecto de DEPARTAMENTO, intentando comprender a todos. Aceptando, que no todos necesitamos lo mismo, pero que todos, merecemos la oportunidad de ser visibilizados, escuchados e incluidos.

Todos los que abrazamos la actividad política partidaria llegamos a ella impulsados por la vocación de servir. Las diferencias ideológicas nos complementan; jamás deben separarnos.

El PARTIDO COLORADO, desde su rica historia y el legado que nos obliga a superarnos, ofrece un CONTRATO CON ROCHA.

Respetamos y estamos dispuestos a articular con el resto del espectro político, pero sin renunciar a nuestra identidad, que nos hace únicos: ni mejores ni peores, simplemente diferentes. No arriamos nuestras banderas, porque al PARTIDO se le representa desde el lugar en que nos ubique la gente, y no, desde los espacios circunstanciales que generan los “adversarios” electorales, terminando subyugados a sus designios y renunciando a la dignidad y al orgullo de sentirse COLORADOS.

Jorge Giménez

Secretario General del Partido Colorado de Rocha

ÍNDICE

Introducción -----	3
Índice -----	4
Preámbulo -----	5
Punto de Partida -----	6

Capítulo I - DESARROLLO SOCIAL

Cultura y Formación -----	8
Género -----	11
Infancia, Juventud y Adulto Mayor -----	12
Salud -----	15
Discapacidad y Neurodivergencia -----	18
Salubridad e Higiene -----	19
Bienestar Animal -----	20
Deporte -----	20
Vivienda -----	24
Seguridad Ciudadana -----	24

Capítulo II - DESARROLLO PRODUCTIVO

Meta Principal -----	27
Inserción Comercial -----	28
Infraestructura -----	30
Agro -----	31
Turismo -----	32
Gestión Municipal -----	35
Gestión de Gobierno -----	35

CONTRATO CON ROCHA

Rocha es uno de los departamentos del Uruguay con mayor potencial de crecimiento y desarrollo para los próximos veinte años. Un departamento que cuenta con grandes potencialidades, como ser, una enorme riqueza cultural e histórica, la mayor extensión de costa oceánica del país y su alto nivel de conservación ambiental, caracterizado por ecosistemas en muy buen estado de preservación y una rica biodiversidad.

Para lograr ese avance, **es fundamental el compromiso de su gente y sus dirigentes**.

Es por esta razón, y en línea con la propuesta que el Partido Colorado ha tenido a nivel nacional, es que nosotros, los COLORADOS REPUBLICANOS presentamos este Contrato con Rocha. El mismo es el resultado del trabajo de un grupo de personas, que, con el afán de lograr una mejor calidad de vida para todos sus habitantes y el desarrollo integral del departamento, ha intentado plasmar en papel ideas y propuestas basadas en su periódico contacto con la gente. No es un trabajo acabado ni perfecto, sino perfectible, que requiere del aporte de todos. Es, el impulso inicial que hace comenzar a girar la maquinaria que nos lleve a un lugar mejor.

Es el compromiso asumido por todos y cada uno de quienes integramos esta joven agrupación.

PUNTO DE PARTIDA

El departamento de Rocha enfrenta una serie de desafíos para lograr su desarrollo socioeconómico.

Con recursos naturales y paisajísticos privilegiados a nivel país, el reconocimiento como destino turístico, y la identificación patrimonial y cultural como fortalezas, se enfrenta sin embargo a varias debilidades, tales como la falta de infraestructura, la dependencia económica estacional, una baja diversificación productiva, el éxodo juvenil (hacia la capital del país o Maldonado como destinos principales) y envejecimiento poblacional, con un acceso limitado al crédito y la inversión.

Sumado a esto existen amenazas tales la posibilidad de desarrollo descontrolado que puede dañar recursos naturales y el patrimonio cultural, la competencia de otros destinos turísticos en el país y la región, la centralización de políticas en Montevideo u otros departamentos y la posibilidad de aumento de fenómenos climáticos adversos.

En este escenario, el departamento debería centrarse en explotar sus oportunidades, para convertirse y consolidarse en un modelo de desarrollo nacional y regional sostenible y diversificado, atendiendo a priori, diferentes aspectos que hacen al desarrollo integral del departamento y su población.

Capítulo I

DESARROLLO

SOCIAL

CULTURA Y FORMACIÓN



La cultura se presenta como un factor clave en el desarrollo sostenible de una sociedad y como forma de asegurar el éxito del cambio social necesario. Representa al patrimonio, que es la base para proyectar el futuro. Crea identidades, genera y refuerza la inclusión y cohesión social, promueve la participación y cataliza la diversidad. Es, en definitiva, una herramienta por excelencia para el desarrollo local. La educación no formal, por su parte, como proceso en el cual las personas adquieren habilidades y destrezas, impacta y beneficia a sectores de la población que, por distintos motivos, han quedado fuera del sistema formal de educación. Promueve el desarrollo personal, reduce los índices de pobreza, la desigualdad social y el desempleo.

Constituir la Escuela Departamental de Oficios:

Hay una gran cantidad de personas en el departamento de entre 18 y 50 años, que hoy no tiene, dentro de la oferta educativa departamental, formaciones que le permitan insertarse en el mercado laboral local. La escuela contará con programas teórico prácticos en el oficio específico y con foco en emprendedurismo, apostando al desarrollo de la inversión privada.



Convenios de prácticas y pasantías:

Se realizarán convenios con empresas y organizaciones a fin de que aquellas personas que realicen cursos formativos con la Intendencia, puedan realizar su práctica profesional al finalizar la formación, de forma de adquirir y contrastar sus conocimientos en un entorno real de trabajo. Esto les permitirá conocerse a sí mismos en el ejercicio del oficio y desarrollar habilidades necesarias para su inserción al mercado laboral local.

Fortalecer la Formación cultural de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores:

Se ampliará la oferta educativa de los centros culturales en todo el departamento, atendiendo a las necesidades y expectativas de la población en cada localidad; se establecerán programas educativos teórico-prácticos para acortar la brecha digital y promover el correcto uso de las nuevas tecnologías. Renovación de los distintos centros y espacios culturales. Creación de la Ruta Cultural Rochense. Relevamiento y apoyo a nuevos modos de expresión, tales como el cómic, videojuegos, y otros medios de expresión de la cultura moderna. Jerarquización de las expresiones culturales tradicionales.



Colaborar con los Programas Educativos de Verano:

Se implementará un plan de trabajo conjunto con ANEP con el fin de apoyar estos programas, en base a las necesidades que plantee el organismo. (ómnibus, comidas, recreadores).

GÉNERO

Para un desarrollo social para todos, se profundizarán las políticas de injerencia del gobierno departamental y trabajo conjunto con organismos oficiales e instituciones locales y nacionales, con el objetivo de promover los derechos de las personas víctimas de violencia.

Fortalecer y profundizar la asistencia a víctimas de violencia:

Fortalecer y ampliar el apoyo y trabajo conjunto con MIDES, INMUJERES, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, INAU, y aquellas organizaciones sociales que atienden la temática, para, desde la órbita municipal continuar luchando para erradicar la violencia de género.

Brindar cursos de rápida inserción laboral a víctimas de violencia y personas en situación de vulnerabilidad:

Uno de los principales motivos por los que una víctima de violencia intrafamiliar no logra cortar el nexo con su atacante, es su escasa o nula independencia económica, por lo que abrirles un espacio que les permita progresar de manera sólida y por su propia cuenta, lo permite cortar con el círculo de violencia que lo encierra.

Establecer un plan de acceso a la vivienda propia:

Otro de los grandes problemas que se le presenta a una persona que es víctima de violencia intrafamiliar, es que, generalmente, comparten el techo con su agresor, por lo que denunciar y poner distancia, se hace muy difícil si no se cuenta con un familiar o algún vínculo cercano que le dé cobijo. Por consecuencia, es muy importante que con celeridad la víctima pueda obtener su independencia habitacional, sobre todo si tiene menores a cargo, por lo que el gobierno departamental puede aportar algo de ayuda en este sentido.

INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR

El gobierno departamental debe profundizar la cooperación y promoción de las políticas de Infancia, Juventud y Adulto mayor que el Estado Uruguayo lleva adelante, a la vez de impulsar las propias, atendiendo a las características de su población en estas franjas etarias, como forma de garantizar los derechos de estas poblaciones y contribuir a su desarrollo integral.

Jornadas para la Juventud:

Fomento de jornadas lúdicas y desafíos culturales y de conocimientos entre jóvenes de diferentes edades, a nivel local y departamental, a fin de promover la integración. el desarrollo de sus capacidades y acceso al conocimiento. Se trabajará en conjunto con diferentes organizaciones sin fines de lucro que promueven el desarrollo cultural entre la juventud.

Fomento de la inversión juvenil:

Programas de capital semilla no reembolsable, en alianza con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, para proyectos de emprendedurismo para jóvenes de 18 a 30 años. Se establecerán alianzas con organizaciones que promueven el espíritu emprendedor a nivel nacional e internacional.

Gobierno Joven:

El fomentar la participación de los jóvenes desde una edad temprana, en temas de políticas de gobierno y participación, promueve el sentido de responsabilidad cívica, a la vez que les permite diferenciarse y desarrollar una conciencia de responsabilidad en el futuro de su comunidad. La creación de las instancias “Edil por un día” y la “Junta Juvenil” promueve la participación, debate y resolución de temas que le atañe a esta población, por parte de sus propios protagonistas.



Convivencia Intergeneracional:



La interacción entre personas de diferentes generaciones, sobre todo adultos mayores y jóvenes, fomenta la solidaridad, la empatía, el respeto y la comprensión, pilares fundamentales para una sociedad que quiera gozar de una buena convivencia ciudadana. Se implementará, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil:

- Proyecto "Nietos por un día" en el cual niños y jóvenes de diferentes organizaciones sociales y centros educativos reciben talleres de formación básica en relación a las características, realidad y necesidades de los adultos mayores.
- Encuentros mensuales para festejar el "día del abuelo" con los abuelos del hogar de ancianos y aquellos identificados en situación de vulnerabilidad y aislamiento social.
- Implementación de programas para Adultos Mayores e intergeneracionales de salud, formación y esparcimiento, tales como prácticas deportivas, campamentos urbanos y tradicionales entre estudiantes de bachillerato y clubes de abuelos, hogar de ancianos, UNI3, etc.

Exoneración de tasas y tributos a los centros CAIF

Como forma de apoyar al trabajo que los Centros CAIF del departamento, que permita una mejora en el servicio que prestan a las familias, el gobierno departamental debería cotejar la situación de cada uno, y en los casos que sea necesario, realizar exoneración y/o quitas de deuda en las tasas municipales de estos centros.

Colonias de Vacaciones.

Uno de los grandes requerimientos de niños y adolescentes, es tener la posibilidad de realizar junto a sus pares, un viaje de confraternización y esparcimiento, como forma de culminación de las actividades educativas anuales, a modo de cierre y como primera posibilidad de probar la independencia de sus progenitores. Muchos no tienen esta posibilidad, debido a los costos que esto implica. Sumado a esto, muchos niños y jóvenes del departamento no conocen la costa de su departamento. Es intención el establecimiento de, en principio, dos colonias de vacaciones, en extremos opuestos de la costa rochense (La Paloma y La Coronilla).

Modernización de la Biblioteca Municipal:

En la actualidad, con el auge de internet y las posibilidades de acceso a la información que ésta ofrece, es imperativo el rediseño de la misma, a fin de dotarla de la tecnología suficiente y adecuada para que las personas cuenten con un espacio que facilite el acceso a estos nuevos patrones de socialización y aprendizaje. Se dispondrá de personal capacitado en técnicas de estudio para brindar este servicio a los estudiantes de diferentes edades, que lo necesiten.

SALUD

Se trabajará desde el área de injerencia del gobierno departamental, en la coordinación territorial para ejecutar el desarrollo de políticas de salud nacionales, que garanticen la equidad en el acceso a los servicios previstos, promover conductas saludables, proteger a la población contra daños ambientales, promover la seguridad alimentaria, fomentando acciones y comportamientos relacionados a la prevención y el autocuidado.

Policlínicas de salud:

Ampliación de los servicios y modernización de su infraestructura. Posicionarlas como centros de referencia local y barrial en temas de salud comunitaria. Relevamiento de necesidades de información sobre temas de salud en la localidad/barrio. Desarrollo de charlas, talleres y actividades que aborden diferentes áreas de la salud, haciendo foco en salud mental, reproductiva y trastornos digestivos.

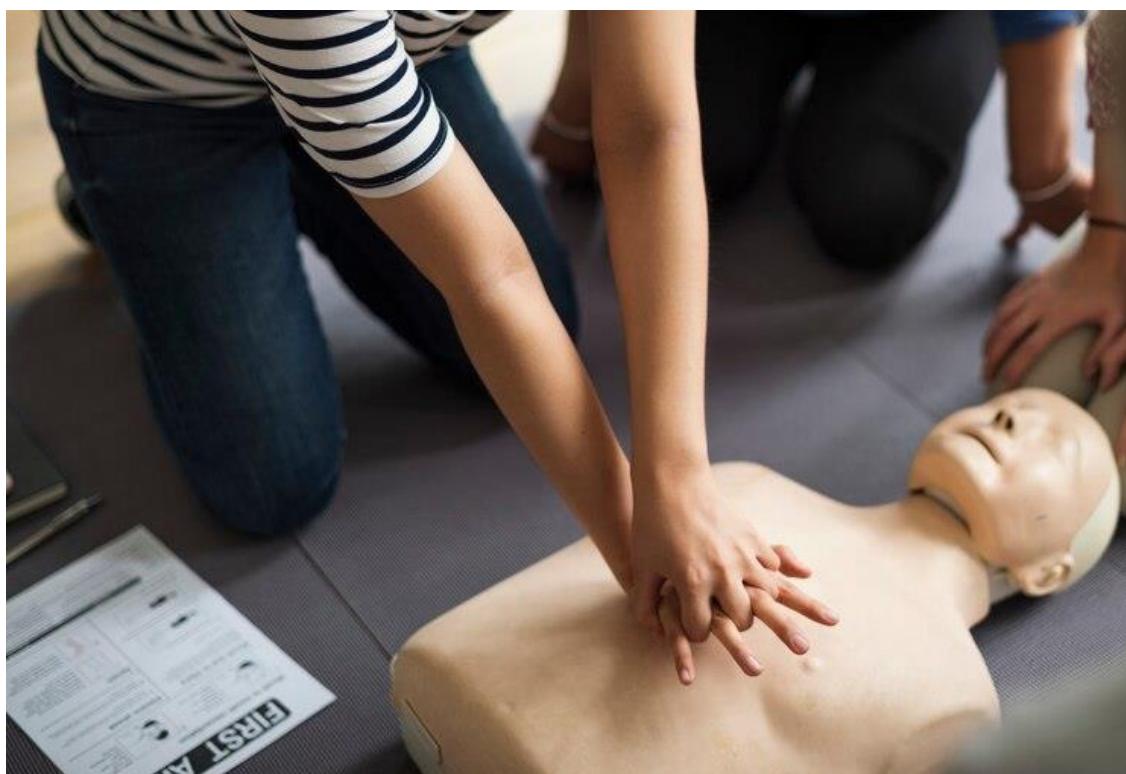
Fomento a la producción de alimentos sin TACC:

Se estima que unas 800 personas en el departamento de Rocha padecen celiaquía (en base a información proveniente de ACELU). Uno de los grandes inconvenientes con los que se encuentran, es la oferta de alimentos libres de gluten, a un costo y variedad similar que el que tienen los alimentos convencionales. A fin de cambiar esta realidad, se proponen las siguientes medidas:

- Exoneraciones tributarias a emprendimientos de producción de alimentos sin TACC.
- Establecimiento de protocolo bromatológico para elaboración, envasado, almacenaje y distribución de productos sin TACC y libres de gluten.
- Cursos de especialización en el protocolo de elaboración, empaque, almacenaje y distribución de los productos.
- Incentivos tributarios para restaurantes y rotiserías que se especialicen en productos para celíacos y otros trastornos de la salud.
- Cada emprendimiento deberá contar con un técnico especializado que realice el monitoreo y control del proceso de elaboración, empaque y distribución (de ser el caso) de los productos.
- Impulso a Ferias gastronómicas locales de productos libres de Gluten.
- Charlas y talleres de cocina sin gluten en las policlínicas de salud y centros educativos.
- En cada festividad organizada por, o que participe el gobierno departamental y que implique oferta gastronómica, deberá existir opciones saludables y sin TACC.
- El servicio de cantina del edificio comunal, contará con oferta de alimentación saludable y libre de gluten.

Educación en Primeros Auxilios y Reanimación cardiopulmonar:

Con el aumento de afecciones cardiovasculares y la siniestralidad en el tránsito, ha tomado relevancia la necesidad de que la población esté capacitada en el manejo de ambas competencias, ya que una mala ejecución de cualquiera de estas puede aumentar los daños sobre personas afectadas.



Huertas educativas:

Se establecerán convenios con ANEP para la instalación de huertas orgánicas en centros educativos en todo el departamento. Esta acción reviste gran importancia ya que permite promover la salud, la educación ambiental y la formación integral de los estudiantes.



Salud Bucal:

Establecimiento de calendario mensual de visitas del bus bucal, a los diferentes centros CAIF del departamento. Incentivo de la atención a los niños/as y sus familias.

DISCAPACIDAD Y NEURODIVERGENCIA

La discapacidad, por definición, es una condición que le impide o dificulta a una persona, el poder realizar determinadas actividades o interactuar con el mundo que le rodea, desde una forma social previamente establecida y aceptada como común. Puede ser física, mental, sensorial o intelectual. En Uruguay, y según los últimos datos del INE del Censo 2023, casi un 16% de la población uruguaya padece alguna discapacidad.

La neurodivergencia por su parte, se refiere directamente a aquellas personas con patrones neurológicos que se desvían de la norma socialmente establecida. Las más conocidas, son, entre otras: Autismo, Trastorno por déficit atencional, Dislexia, etc. Se ha reconocido a su vez, que no hay nada más incapacitante que un entorno no adaptado a las características de las personas que lo habita. Por lo tanto, debe ser un compromiso asumido, el generar políticas públicas tendientes a adaptar el entorno de manera tal que personas con discapacidad o neurodivergentes puedan incluirse en el entramado social, desarrollando su potencial y apostando a vivir una vida plena para ellos/as y sus familias.

Para esto, se proponen diversas acciones a coordinarse con los organismos creados a tal fin, tales como:

- **Mejora de la accesibilidad urbana:** mejoras y acondicionamiento de espacios y edificios públicos.
- **Transporte público accesible**
- **Fomento de la inclusión laboral:** convenios con empresas y organizaciones tendientes a incentivas políticas laborales inclusivas reales.
- Creación de **Unidad de Información, Apoyo Psicosocial y Asesoramiento legal** gratuito, para las familias.
- **Programas de capacitación profesional**, con formación en habilidades específicas, programas de orientación laboral y prácticas profesionales de la Escuela Municipal de Oficios.
- **Incentivo y Desarrollo de actividades deportivas adaptadas** desde la Dirección de Deportes, en forma abierta y gratuita.
- **Apoyo a las organizaciones civiles de defensa de los derechos de las personas con discapacidad y neurodivergentes.**



SALUBRIDAD E HIGIENE

Se adecuarán las reglamentaciones necesarias y se atenderán las medidas prácticas que se implementan desde la órbita municipal para mantener un ambiente limpio y saludable, identificando y dando respuesta a las necesidades, características y determinantes sociales de cada localidad y barrio. Junto a las medidas referidas en relación a esta área en “Cultura y Formación”, “Vivienda” e “Infraestructura” se proponen las siguientes medidas:

- Atender los basurales que se originan en torno a los contenedores
- Mejoramiento del servicio de recolección de residuos en las zonas y localidades que es prioritario.
- Programa de manejo final de los residuos domiciliarios, con el fin de convertirlos en materia prima para la generación de fuentes de energía.
- Plantas de tratamientos de residuos y compostaje.
- Red de biodigestores.
- Convenio con el INR para que los reclusos realicen limpieza de playas, terrenos y sitios baldíos.
- Convenios con OSE para saneamiento
- Servicio de barométrica municipal.

BIENESTAR ANIMAL

Una de las propuestas más innovadoras dentro del programa de gobierno del Partido Colorado en el último periodo electoral nacional, ha sido y seguirá siendo, mejorar las condiciones de vida de los animales y minimizar su sufrimiento. Considerando que, según el último censo de hogares del INE, dos de cada tres hogares tienen mascotas, esto toma especial relevancia, además de los animales que son destinados al trabajo. A continuación, algunas ideas que se pretenden llevar adelante al respecto en el departamento:



- **Impulsar la construcción del Hospital Veterinario Público de Rocha.**
- Elevar a la categoría de Dirección al Departamento de Bienestar Animal
- Ampliar las medidas contra el maltrato animal.
- Convenio con la Facultad de Veterinaria, a fin de que los estudiantes avanzados realicen sus prácticas profesionales en el Hospital Veterinario.
- **Fiscalización por parte de la policía municipal, en conjunto con la Dirección de Bienestar Animal y el Ministerio del Interior, de casos de animales en situación de abandono o tenencia irresponsable.**
- Campañas de concientización sobre el daño que genera la pirotecnia sonora.
- Construcción de la “ciudad de las mascotas” en el predio municipal donde actualmente se encuentra el refugio de mascotas, con instalaciones adecuadas, personal capacitado en veterinaria, área de juego y esparcimiento para las mascotas y los visitantes que lleguen a las jornadas de adopción, parque enjardinado y adecuado para recibir visitantes y desarrollar eventos.
- Declaración definitiva de Rocha como departamento libre de granjas de sangría de yeguas.
- Ampliación del programa de castraciones.
- Establecimiento de jornadas de adopción de mascotas.
- Asistencia alimentaria para grupos o familias adoptivas con comida para mascotas.
- Promoción y regulación de la tenencia responsable de animales, ya sea como mascotas, o animales de trabajo.
- Promoción y regulación de la tenencia responsable en la vía y espacios públicos.

DEPORTE



La práctica de un deporte es una actividad reconocida por sus múltiples beneficios a nivel individual y grupal. Promueve la salud, la cohesión y participación, así como el trabajo en equipo (aun en los llamados deportes individuales) y sentido de pertenencia. Fomenta e impulsa los ideales de convivencia pacífica, superación, respeto, fraternidad, solidaridad, tolerancia y justicia, pilares fundamentales en el desarrollo de una sociedad más consciente y feliz.

Revitalizar las Plazas de Deportes:

Las Plazas de Deportes son uno de los tantos productos del Batllismo. Originadas a partir de la ley que crea la Comisión Nacional de Educación Física, proyecto presentado por Batlle y Ordoñez, hoy en día son espacios que han ido perdiendo su impronta. Es fundamental recuperarlos como lo que deberían ser: espacios para el mejoramiento psico-físico, que permita además la integración de las personas y familias de la comunidad.

Ampliar la oferta de actividades deportivas, de rehabilitación y recreativas para personas mayores:

Es muy importante que los adultos mayores se mantengan activos, mental, sicológica y físicamente, y las actividades deportivas ayudan mucho en esta tarea, además de que permite la integración de la

tercera edad, el encuentro y/o formación de amistades, para un grupo social que ha sido bastante olvidado.

Fomentar la diversificación de disciplinas deportivas:

En el departamento de Rocha, más allá del esfuerzo que realizan los Profesores y Licenciados en Educación Física, la divulgación de otras disciplinas deportivas, además del Fútbol, es muy escasa. En tal sentido, es conveniente que la Dirección de Deporte de la IDR, desde los espacios que están bajo su órbita, les dé más promoción a éstas, así como también, incentivar a los clubes deportivos del departamento a que lleven adelante esta tarea.

Constituir la Escuela Departamental de Deportes:

En consonancia con lo planteado anteriormente, también sería de gran relevancia que la IDR ejecute la constitución de una escuela departamental de deporte, que permita el aprendizaje y práctica de otras disciplinas, como ser: Atletismo, Esgrima, Voleibol, Handbol, Ciclismo, Bochas, Pelota Vasca (Frontón), Tenis, Tenis de mesa, etcétera.



Ampliar la infraestructura que ofrece el Polideportivo de Rocha:

Uno de los grandes debe que tiene el gobierno departamental con su comunidad, es la construcción de un Pista de Atletismo de nivel olímpico, que permita la práctica de este deporte en todas sus

disciplinas (Carrera de Velocidad, Carrera de Resistencia, Lanzamiento de Bala, Lanzamiento de Disco, Lanzamiento de Martillo, Lanzamiento de Jabalina, Salto en altura, Salto en longitud, Salto con Pétiga).



Red de ciclovías deportivas:

Segregadas de las redes de tránsito locales, le permitirá a una gran cantidad de personas que habitualmente entrena, y sobre todo a aquellas que aún no lo hacen por temor al tránsito, contar con un espacio debidamente señalizado y exclusivo para realizar actividades deportivas tales como caminatas, trote, o ciclismo, entre otras.

Programa de Incentivo al Fútbol Infantil y Juvenil

El fútbol es, indiscutiblemente, el deporte nacional de nuestro país. Según un estudio de la Facultad de Psicología de la UDELAR, es muy o bastante importante para casi la mitad de la población uruguaya. Se conocen ampliamente los beneficios físicos, emocionales y sociales en quienes lo practican, y ha dado pasos significativos contribuyendo a la igualdad de género, a través del fútbol femenino y mixto, en las categorías inferiores.

Sin embargo, aún falta un camino por recorrer, para que este deporte sea real y totalmente accesible para todos/as los y las niñas y jóvenes rochenses. Para esto, se prevé el trabajo conjunto de la Dirección de Deportes, con las organizaciones barriales, sociales y de fútbol amateur infantil y juvenil. Ampliación y mejoramiento de espacios deportivos barriales. Incentivos tributarios. Relevamiento de necesidades de los clubes de fútbol locales.

VIVIENDA

El acceso a la vivienda propia es un componente clave en la vida de las personas. Otorga seguridad, estabilidad y posibilidad de proyección personal. Se incrementarán las acciones tendientes a facilitar el acceso a la misma.



- **Exoneración de la Contribución Inmobiliaria Urbana a jubilados titulares de inmuebles, que perciban una retribución menor o igual a 7 B.P.C (\$46.032 a 01/2025).**
- Exoneración de la Contribución Inmobiliaria Urbana a padrones, durante un año, para la construcción o refacción de primera vivienda de familias jóvenes y/o monoparentales.
- Aumento en el valor de la Contribución Inmobiliaria Urbana a las viviendas ociosas.

SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad pública, es fundamental para una sociedad, ya que protege a los ciudadanos, promueve la convivencia pacífica y garantiza el Estado de Derecho. En los últimos tiempos, debido a una multicausalidad de situaciones, y pese a los esfuerzos por lograr lo contrario, se ha visto como, por ejemplo, los espacios públicos han dejado de ser lugar de reunión de las familias y los grupos con el objetivo de disfrutar de momentos de esparcimiento, integración y disfrute.

En el departamento de Rocha existen entre plazas, plazoletas y parques más de 90 espacios públicos, que, en la actualidad, no pueden ser todos disfrutados por la población, para los fines que fueron creados.

Se propone, para contrarrestar esa situación, la **creación de la Policía Municipal**, la que tendrá las siguientes tareas a su cargo:

- Velar por el cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones municipales.
- Colaborar con la Policía Nacional, desde la órbita Municipal, en el mantenimiento del orden en la vía y espacios públicos.
- Apoyo y trabajo en conjunto con las diferentes direcciones y reparticiones municipales, como ser: Tránsito, Bromatología, Bienestar Animal.

- Revisar y actualizar los protocolos de funcionamiento y fiscalización vigentes según los requerimientos de las diferentes direcciones y las situaciones que se presentan.
- Informar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa en materia de publicidad callejera.
- Contribuir al cumplimiento de las disposiciones municipales en la organización de eventos públicos.
- Relevar, notificar y hacer cumplir la normativa vigente en cuanto a limpieza y mantenimiento de predios y sitios baldíos.
- Realizar charlas y talleres sobre la normativa municipal vigente en las diferentes áreas de injerencia de la misma.



Capítulo II

DESARROLLO

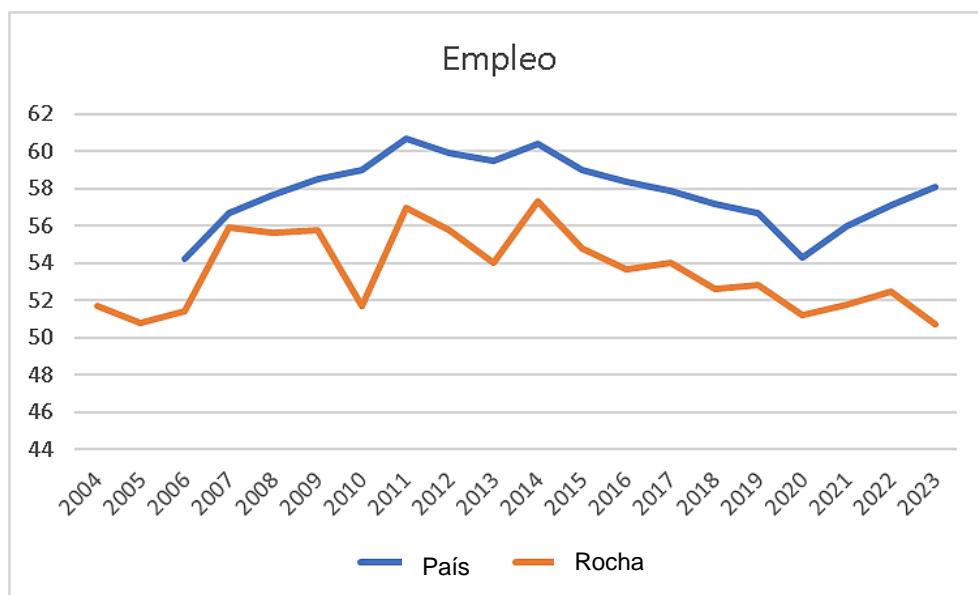
PRODUCTIVO

META PRINCIPAL

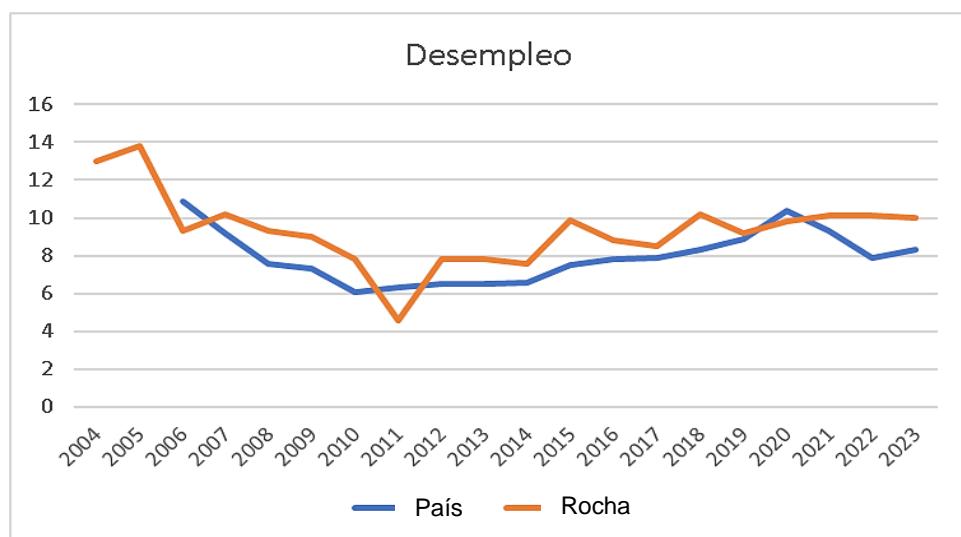
Desarrollar las condiciones para que se amplíe la oferta laboral privada, tanto en cantidad como en calidad atendiendo a la sostenibilidad ambiental.

Promover el aumento de la producción y empleo local, teniendo en cuenta que el departamento posee cuatro de las cinco actividades productivas principales del país: ganadería, agricultura, pesca y turismo.

Si nos basamos en la información del INE, el departamento de Rocha presenta entre los años 2004 y 2023, índices de empleo por debajo de la media nacional, alcanzando su pico máximo en el año 2014, con un 57,3 %, contra el 60,4 % de todo el país del mismo año



A su vez, en el mismo período de tiempo, la tasa de desocupación se encuentra, a excepción de los años 2006, 2011 y 2020, por encima de las correspondientes a la media nacional.



Basados en esta información, es fundamental realizar un impulso que implique, aumento de los niveles de empleo y reducción en los de desempleo

INserción COMERCIAL

Se promoverá la integración comercial a través de la marca “Naturalmente, Rocha” al mercado regional. Es necesario que el departamento logre acuerdos con los mercados regionales, como forma de explotar y desarrollar sus potencialidades. Se promoverá una inserción económica comercial con los mercados de la región, a la vez de participar activamente en aquellas acciones que realice el gobierno central, en la búsqueda de nuevos mercados.

- Promover la marca “Naturalmente, Rocha” -basada en producción sostenible- en mercados regionales.
- Promover los emprendimientos eco amigables



- Creación de espacio de coworking para empresas y emprendedores que inviertan o produzcan en Rocha.
- Showrooms de producciones no tradicionales
- Promover el desarrollo de la apicultura, avicultura y suinos a nivel familiar, según las regulaciones de MGAP, INIA e INAC.

- Programa de desarrollo de emprendimientos locales en conjunto con los Centros comerciales del departamento.



- Relevamiento de artesanos y feriantes del departamento, implementación de un calendario anual de actividades departamental y regional, programa de jerarquización de las ferias locales y departamentales.
- Incentivo y apoyo a la producción orgánica.
- **Creación de Zona Franca**



INFRAESTRUCTURA

En pleno siglo XXI se hace necesario ampliar y modernizar las instalaciones, servicios y medios técnicos con los que cuenta el departamento, a fin de que estén habilitados para sostener el grado de desarrollo que el departamento debe requiere. Para ello se prevén diferentes acciones que impactarán directamente en la generación de empleo, desarrollo local y, por ende, en la calidad de vida de los rochenses:

- **Construcción del Aeropuerto local en Rocha**
- **Instalación de un puerto de yates en La Paloma**
- Gestión con el gobierno nacional para la ampliación y modernización de las carreteras nacionales del departamento
- Ampliación y modernización de la red lumínica pública, haciendo especial énfasis, en áreas turísticas.
- Mejoramiento de la red de alcantarillado
- Construcción de sistemas de saneamiento tradicionales y ecológicos.
- Mejoramiento y modernización de espacios y edificios públicos (refacción, enjardinado, iluminación, etc.) dotándolos de áreas de esparcimiento y recreación.
- Ampliación y mejoramiento del parque automotor y de maquinarias, con el fin de realizar mantenimiento de la caminería, principalmente, la que conecta con áreas turísticas.
- Convenio con los Ministerios e Instituciones correspondientes, a fin de adecuar y refaccionar edificios ociosos para su puesta en valor.
- Ordenamiento urbano de la costa rochense.
- Construcción de caminos peatonales en las localidades que así lo requieran.



- Adecuación de las normas y vías de tránsito y estacionamientos de acuerdo al crecimiento del parque automotriz en el departamento.
- Ampliar la aplicación de Carpeta Asfáltica
- Reparación de calles de balasto
- Ampliar las tareas de pavimentación y cordón cuneta en los lugares que aún carecen de estas.
- Limpieza y/o reparación de veredas
- Nomenclátor para las calles que aún carecen de esta.

AGRO

La actividad agropecuaria sigue siendo el recurso por excelencia de la economía uruguaya. Genera divisas, fuentes de trabajo y contribuye al PIB nacional. Tiene gran relevancia social, y no solo por la generación de empleo, ya que es un factor decisivo en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la seguridad alimentaria. La asistencia a los pequeños productores y productores familiares, permite asegurar la sostenibilidad de estos sistemas de producción, por lo que se profundizará su inserción en las cadenas de valor agropecuaria. El 4.77% de la población rochense (3852 personas) vive en el ámbito rural, y, a fin de promover la producción agrícola-ganadera, es fundamental asistirlos en:



- Limpieza de terrenos, con fines productivos.
- Caminería rural.
- Limpieza y realización de aguadas.
- Reparación y adecuación de entradas, a los establecimientos.
- Ampliar el servicio de apoyo con equipos de siembra y demás.
- Brindar una cuadrilla de alambradores (egresados de la escuela Municipal de Artes y Oficios) para quienes necesiten el servicio.
- Facilitar la accesibilidad a préstamos con bajo interés
- Fomentar la realización de ferias granjeras.

- Promover el nexo entre productores de lana y artesanos manufactureros de este material, fomentando un mercado interno de intermediarios, impulsando la manufactura artesanal.
- Creación del Mercado Agrícola local.

TURISMO



La actividad turística para Rocha ha cobrado especial relevancia en los últimos años, siendo una de las actividades que promueven el crecimiento y desarrollo del departamento y su economía, generando oportunidades de inversión, puestos de trabajo y resignificación de la identidad rochense como valor agregado. Deben llevarse a cabo acciones innovadoras, promover la inversión local y foránea y posicionar al departamento como la mejor opción turística de la región. Para eso se promoverán las siguientes iniciativas: (Véase además ítem “Infraestructura”)

- Destinar la totalidad de lo recaudado por el IMPUESTO ADICIONAL DE FOMENTO AL TURISMO a acciones que impulsen esta actividad en él departamento, como, por ejemplo, en el fortalecimiento de la Organización de Gestión de Destino (OGD).
- Actualización y modernización de los servicios de infraestructura existente, poniendo especial énfasis en caminería, saneamiento (convencional, plantas de tratamiento y biodigestores) y pluviales, en especial en los balnearios de La Paloma, La Pedrera, Aguas Dulces, Punta del Diablo y Barra del Chuy
- **Reorganización de los complejos turísticos de administración departamental.** El gobierno departamental debe dejar de ser competencia para el inversor privado. Para eso, los mencionados complejos se otorgarán mediante licitación pública.
- **Generar las condiciones necesarias para que los hoteleros del departamento puedan jerarquizar la infraestructura y servicios de sus emprendimientos.**
- **“Rocha Digital”:** fortalecer y ampliar lo trabajado en las herramientas digitales hasta el momento. (Creación de equipo de trabajo especializado en las TICs para inserción del departamento al mundo digital: plataformas de reservas on line, realidad virtual, herramientas de geolocalización, guías de

viaje digitales, alianzas con influencers nacionales e internacionales, presencia institucional en redes, etc.)

- Construcción de un puerto de yates en La Paloma.
- Revitalizar la Ruta del arroz como ruta turística de importancia en el norte del departamento.
- Instalación de un Eco parque de Interpretación Marina en La Paloma.
- Creación de circuitos turísticos de áreas protegidas con un plan de manejo adecuado en un trabajo articulado con el Sistema de áreas protegidas (SNAP), Ministerio de Turismo (MINTUR) y poblaciones locales.
- Creación de espacios de camping “Premium” con protocolo de cuidado de los espacios naturales.
- Promover la interconexión Costera con Maldonado a través de la Laguna de Rocha
- Reforzar la presencia del departamento en las Ferias turísticas regionales, especialmente en Brasil y Argentina, tanto las ya establecidas como las noveles.
- Promover el “Turismo de Invierno” costero y Serrano, haciendo foco en el mercado brasileño.
- Implementación de diferentes rutas turísticas temáticas en el departamento (gastronómica, histórica, deportiva) que nuclea las distintas localidades y sus especialidades en gastronomía y cultura).
- Implementar un paquete de beneficios tributarios para inversores privados que inviertan en el departamento.
- Apoyar financieramente la marca gastronómica “Sabores de Rocha”, de la Corporación Rochense de Turismo, a fin de mejorar la presencia de los participantes en eventos dentro del Departamento y en el resto del país.
- Licitación para la construcción de un Centro de Convenciones, como forma de atraer el turismo de Congresos.



- Promover nuevos tipos de turismo en el departamento, como el religioso, de necrópolis, espiritual, astronómico, de festivales. Establecer un calendario anual de actividades en cada una de las modalidades.
- Adecuar el balneario Saglia en la localidad de Cebollati

- Establecer una Oficina de Paso de Frontera en la ciudad de Chuy, que ofrezca a los turistas que ingresan, tanto información relevante, como la implementación del pago electrónico de peajes, así como también, agilizar el ingreso de turistas proveniente de Brasil
- Promover alianzas estratégicas que promuevan el "turismo juvenil " y de "tercera edad" a nivel regional, de marzo a noviembre.
- Ampliar la red de guardavidas
- Generar un calendario anual de actividades.
- Construcción de anfiteatro en la ciudad de Rocha, con capacidad para grandes espectáculos



GESTIÓN MUNICIPAL

Jerarquizar y profesionalizar la carrera municipal, permite, ante todo, reconocer la importancia del trabajo que cada funcionario, en cada repartición, realiza. Esto repercutе en forma inmediata en la atención a la ciudadanía y la eficiencia de la Administración Municipal. Estamos ante un momento de permanente cambio y modernización de los sistemas y procesos administrativos. Si bien muchos de ellos aún se mantienen, debemos estar un paso adelante y asegurarnos que los funcionarios cuenten con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para el desempeño de su función. Algunas de las acciones concretas para lograr este cometido, son las siguientes:

- Talleres de capacitación en la gestión Pública
- Formación permanente en cada área de trabajo.
- Ascensos por concurso.
- Programa de beneficios económicos y de esparcimiento para funcionarios que destaque por su eficiencia en el trabajo haciendo foco en el ausentismo cero.
- Contratación y/o reasignación de funcionarios (en acuerdo previo) para los espacios donde aún el número sea insuficiente para las tareas que se deben llevar a cabo.
- Creación de la Comisión de lucha contra el acoso laboral y sexual.
- Establecimiento de Juntas de trabajo y evaluación semestrales entre el Intendente y los funcionarios.
- Programa de propuestas de mejora de los procesos administrativos, con beneficios especiales para quienes realicen propuestas.
- Adquisición de programas informáticos y tecnología que optimice los RRHH.

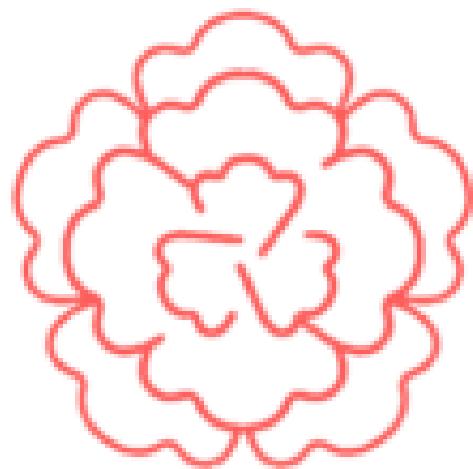
GESTIÓN DE GOBIERNO

- **Creación del Municipio de la Ciudad de Rocha:**

Al amparo del artículo 262, inciso 2º, de la Constitución de la República, se propone crear el Municipio de la Ciudad de Rocha, a fin de descomprimir la labor de la IDR, así como también quitarle injerencia administrativa sobre esta ciudad, lo que produce desigualdad sobre otras localidades en cuanto a las obras que se realizan con el presupuesto departamental.

- **Establecimiento de auditorías públicas de actuación**

A partir del primer año de instalado el gobierno departamental, el mismo presentará rendición de cuentas de lo actuado en forma semestral, en audiencia pública. Se presentarán los datos y se escucharán las demandas y expectativas de la población.



partido
COLORADO